Itagüí, 13, de diciembre de 2025

Señor
CARLOS MARIO CASTAÑEDA
Subdirector (E)
Centro Tecnológico del Mobiliario
SENA Regional Antioquia

Asunto: Solicitud de prórroga del plazo contractual – Contrato de Compraventa CO1.PCCNTR.8620697 de 2025

Respetado subdirector:

En mi calidad de supervisor del Contrato de Compraventa CO1.PCCNTR.8620697 de 2025, suscrito con la empresa SUMIGER, de conformidad con las competencias establecidas en el Manual de Contratación del SENA y el Manual de Supervisión, me permito solicitar formalmente la modificación del plazo de ejecución del contrato en referencia, por las razones que se exponen a continuación:

1. Antecedentes contractuales

- El contrato tiene por objeto: *"Compra* de herramientas menores para las acciones de formación en elaboración de muebles listos para armar del Centro Tecnológico del Mobiliario " por un valor total de $13.391.500
- Mediante Acta de Inicio suscrita el 09 de diciembre de 2025, se estableció como fecha de terminación 15 de diciembre de 2025.
- El acta fue firmada y perfeccionada internamente el 13 de diciembre de 2025, conforme a los registros administrativos del Centro.

2. Justificación técnica y operativa de la prórroga

Teniendo en cuenta que:

- El acta de inicio se suscribió el 09 de diciembre,
- Y el contrato inició su ejecución real administrativa el 13 de diciembre,
- El plazo efectivo restante para ejecutar el objeto contractual fue insuficiente dos días hábiles para llevar a cabo los procesos logísticos, operativos y administrativos requeridos para la entrega de la maquinaria y equipos adquiridos.

En consecuencia, existe una imposibilidad material y operativa de cumplir con la entrega dentro del plazo pactado, razón por la cual se hace necesario ajustar el cronograma.

3. Solicitud de modificación

En virtud de lo anterior, respetuosamente solicito:

1. Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato CO1.PCCNTR.8620697 de 2025 hasta el día 22 de diciembre de 2025.
2. Sin adición de recursos,
3. Conservando en su totalidad las demás cláusulas y condiciones contractuales.

La ampliación solicitada permitirá ejecutar correctamente el objeto contratado y garantizar la adecuada recepción, verificación y satisfacción de los bienes adquiridos, sin afectar la finalidad pública ni comprometer la vigencia presupuestal.

4. Normatividad aplicable: La presente solicitud se fundamenta en:

- Ley 80 de 1993 (principio de planeación y modificación bilateral).
- Decreto 1082 de 2015.
- Manual de Contratación del SENA – versión vigente.
- Manual de Supervisión del SENA, que obliga al supervisor a garantizar la correcta ejecución contractual y solicitar ajustes cuando sean necesarios.

Agradezco se sirva autorizar la prórroga solicitada, y posterior publicación en SECOP II.

Quedo atento a cualquier instrucción adicional.

Atentamente,



Jaime León Vergara.
Supervisor del Contrato
Centro Tecnológico del Mobiliario – SENA Regional Antioquia